
RV: Generación de Tutela en línea No 4303527

Desde Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Casanare - Yopal <apptutelasyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 30/09/2026 1:10 PM

Para Miguel Enrique Pardo Espejo <mpardoe@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 12:33

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Casanare - Yopal <apptutelasyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; especialista.estructural.2017@gmail.com <especialista.estructural.2017@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 4303527

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 4303527

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: CASANARE.

Ciudad: YOPAL

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: CASANARE.

Ciudad: YOPAL

Accionante: NELSON ARNOLDO RODRIGUEZ SILVA Identificado con documento: 74188433

Correo Electrónico Accionante : especialista.estructural.2017@gmail.com

Teléfono del accionante : 3112633288

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION- Nit: 8999991197,

Correo Electrónico: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA- Nit: 8909800408,

Correo Electrónico: notifica.judiciales@udea.edu.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN POLÍTICA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.